



**CENTRO EDUCATIVO RURA BERBESI
POST-PRIMARIA RURAL LA CUCHILLA
DURANIA N.S**

CREADO POR DECRETO 000339 DE AGOSTO 11 DE 2004
APROBACION DE ESTUDIÓS RESOLUCIÓN 2849 DE 23 DE JULIO DE 2018
DANE N° 254239000110 NIT N°. 900046802-3

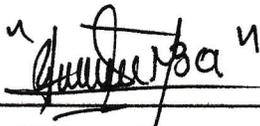


COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en el Centro Educativo Rural JUANA BERBESI del Municipio de Durania, el 03 de abril de 2024, la aprobación y aplicación del Sistema de Evaluación Institucional SIEE 2024.

Firman miembros del Consejo Directivo del Centro Educativo Rural JUANA BERBESI:


DIRECTOR


REPRESENTANTE DOCENTE


REPRESENTANTE DOCENTE


REPRE. PADRES DE FAMILIA


REPRE. DE LOS ALUMNOS


REPRE. PADRES DE FAMILIA


REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO



**CENTRO EDUCATIVO RURA BERBESI
POST-PRIMARIA RURAL LA CUCHILLA
DURANIA N.S**

CREADO POR DECRETO 000339 DE AGOSTO 11 DE 2004
APROBACION DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN 2849 DE 23 DE JULIO DE 2018
DANE N° 254239000110 NIT N°. 900046802-3



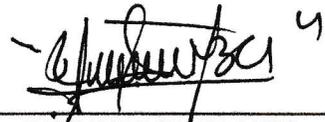
COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en el Centro Educativo Rural JUANA BERBESI del Municipio de Durania, el 03 de abril de 2024, la aprobación y aplicación del Manual de Convivencia.

Firman miembros del Consejo Directivo del Centro Educativo Rural JUANA BERBESI:



DIRECTOR
DOCENTE



REPRESENTANTE



REPRESENTANTE DOCENTE



REPRE. PADRES DE FAMILIA

Yandel Hernandez

REPRE. DE LOS ALUMNOS

Joe Edna Pascual Lopez

REPRE. PADRES DE FAMILIA



REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO



**CENTRO EDUCATIVO RURAL JUANA BERBESI
POST-PRIMARIA RURAL LA CUCHILLA
DURANIA N.S**

CREADO POR DECRETO 000339 DE AGOSTO 11 DE 2004
APROBACION DE ESTUDIOS RESLUCIÓN 2849 DE JULIO 23 DE 2018
DANE N° 254239000110
NIT N°. 900046802-3



**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL EL JUANA
BERBESI, MUNICIPIO DE DURANIA**

APRUEBA, ADOPTA Y AJUSTA

Artículo 1°. Apruébese, Adóptese y Ajuste El PROYECTO INSTITUCIONAL DE EDUCACION RURAL P.I.E.R., para el Centro Educativo Rural JUANA BERBESI del Municipio de Durania.

Artículo 2°. Los aspectos que necesiten ser renovados o modificados durante el año se tendrán en cuenta para la aprobación por parte del consejo directivo

Artículo 3°. El fin esencial del P.I.E.R. es la formación integral de los educandos en el marco de la construcción de valores y saberes, teniendo en cuenta el contexto donde desarrollara las Competencias.

Artículo 4°. El P.I.E.R. será de obligatorio conocimiento por parte de toda la comunidad educativa del Centro Educativo Rural JUANA BERBESI del Municipio de Durania.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en el Centro Educativo Rural JUANA BERBESI del Municipio de Durania, el 03 de abril de 2024.

Firman miembros del Consejo Directivo del Centro Educativo Rural JUANA BERBESI:



DIRECTOR



REPRESENTANTE DOCENTE



REPRESENTANTE DOCENTE



REPRE. PADRES DE FAMILIA

Yandel Hernandez
REPRE. DE LOS ALUMNOS

Joe Elv. Thomas Mejia
REPRE. PADRES DE FAMILIA



REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO



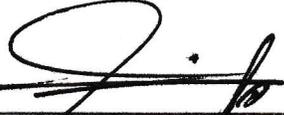
PARA ANTICIPOS.

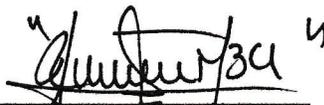
13. LOS DINEROS DEL FONDO DE SERVICIOS DOCENTES DEBEN SER COLOCADOS EN UNA ENTIDAD BANCARIA VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA.
14. LOS DINEROS QUE SE RECIBAN POR CUALQUIER CONCEPTO, TODOS DEBEN INGRESAR A FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCION, ESTOS DINEROS DEBEN SER CONSIGNADOS DIRECTAMENTE AL BANCO, POR LA PERSONA QUE EFECTUA EL PAGO, EN CASO QUE EL BANCO NO RECIBA DIRECTAMENTE ESTAS CONSIGNACIONES O LOS COSTOS BANCARIOS POR ESTE CONCEPTO SEAN ALTOS, Y EL CONSEJO DIRECTIVO APUEBE QUE SE RECIBAN EN EL COLEGIO, SE RECIBIRÁN EN LA OFICINA DE PAGADURIA, Y POR CADA RECIBO DE DINERO EL PAGADOR EXPEDIRÁ RECIBO OFICIAL PRENUMERADO A CADA PERDONA, EL PAGADOR A SU VEZ ES LA PERSONA RESPONSABLE DE ESTOS DINEROS, HARÁ UNA RELACIÓN DE LOS MISMOS CON COPIA DE LA CONSIGNACIÓN AL BANCO DEBE SER PRESENTADA AL RECTOR CON LA PERIODICIDAD QUE INDIQUE EL CONSEJO DIRECTIVO. QUIEN TENDRA LA CUSTODIA DE ESTOS RECIBOS OFICIALES SERÁ EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN, QUIEN CONTROLARÁ, ESTOS INGRESOS.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Centro Educativo Rural JUANA BERBESI del Municipio de Durania, el 03 de abril de 2024, la aprobación y aplicación del Manual de Contratación.

Firman miembros del Consejo Directivo del Centro Educativo Rural JUANA BERBESI:


 DIRECTOR

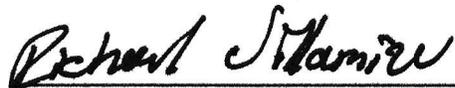

 REPRESENTANTE DOCENTE


 REPRESENTANTE DOCENTE


 REPRESENTANTE PADRES DE FAMILIA

Xander Hernandez
 REPRE. DE LOS ALUMNOS

Joe Elona Luciano Mejia
 REPRE. PADRES DE FAMILIA


 REPRESENTANTE SECTOR PRODUCTIVO



**INSTITUTO EDUCATIVO RURAL JUANA BERBESI
POST-PRIMARIA RURAL LA CUCHILLA
DURANIA N.S**

CREADO POR DECRETO 000339 DE AGOSTO 11 DE 2004
RESOLUCIÓN DE ESTUDIOS RESOLUCIÓN 2849 DE JULIO 23 DE 2018
DANE N° 254239000110
NIT N°. 900046802-3



CD02

REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO							
Tipo / Área							
Lugar	Vía wasap			ACTA N°	002		
Hora de Inicio	02:30 p.m.	Hora Finalización	03:30 p.m.	FECHA	DD 03	MM 04	AA 2024
ASISTENTES							
NOMBRE		CARGO		FIRMA			
Mg. Mauricio Ballesteros Alba		Director Rural					
Profesor Julio Cesar Rivera Chaparro		Representante de los Docentes					
Profesor Rubén Darío Mendoza Bautista		Representante de los Docentes					
Luz Elena Macias Mejía		Representante Padres de familia					
Vianney Cristina Ianfrancesco Duran		Representante Padres de familia					
Richard Orlando Villamizar Villamizar		Sector Productivo					
Yorbey Yandel Hernández Vera		Representante de los Estudiantes					
OBJETO DE LA REUNION:							
Primera el Consejo Directivo.							
ORDEN DEL DIA							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y verificación de asistencia 2. El señor Director Rural presenta los miembros del Consejo Directivo. 3. Informe de gestión proyectada para el 2024 4. Presentación del presupuesto y plan de compras 2024 5. Arreglos sede La Chuspa 							

Celular: 3106198919

E-mail: mballesterosa@misena.edu.co
cerib.principal@gmail.com



**CENTRO EDUCATIVO RURAL JUANA BERBESI
POST-PRIMARIA RURAL LA CUCHILLA
DURANIA N.S**

CREADO POR DECRETO 000339 DE AGOSTO 11 DE 2004
REGISTRO NACIONAL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS RESOLUCIÓN 2849 DE JULIO 23 DE 2018
DANE N° 254239000110
NIT N° 900046802-3



CD02

REUNIÓN CONSEJO DIRECTIVO							
Tipo / Área							
Lugar	Vía wasap			ACTA N°	002		
Hora de Inicio	02:30 p.m.	Hora Finalización	03:30 p.m.	FECHA	DD 03	MM 04	AA 2024
ASISTENTES							
NOMBRE		CARGO		FIRMA			
Mg. Mauricio Ballesteros Alba		Director Rural					
Profesor Julio Cesar Rivera Chaparro		Representante de los Docentes					
Profesor Rubén Darío Mendoza Bautista		Representante de los Docentes					
Luz Elena Macias Mejía		Representante Padres de familia					
Vianney Cristina Ianfrancesco Duran		Representante Padres de familia					
Richard Orlando Villamizar Villamizar		Sector Productivo					
Yorbey Yandel Hernández Vera		Representante de los Estudiantes		Yandel Hernandez			
OBJETO DE LA REUNION:							
Primera el Consejo Directivo.							
ORDEN DEL DIA							
<ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y verificación de asistencia 2. El señor Director Rural presenta los miembros del Consejo Directivo. 3. Informe de gestión proyectada para el 2024 4. Presentación del presupuesto y plan de compras 2024 5. Arreglos sede La Chuspa 							

Celular: 3106198919

E-mail: mballesterosa@misena.edu.co
cerib.principal@gmail.com